

ASCATRANS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

- 1 Activos financieros, cuentas por cobrar clientes: la empresa maneja todas su ventas de contado por ende no existe saldo de cuentas por cobrar ni provisiones
- 2 Propiedad, planta y equipo: Se aplicó la sección 17 de NIIF para Pyme's, se revisó la vida útil de los activos y el valor razonable, Sin embargo la empresa no mantiene saldos de propiedad planta y equipo
- 3 Activos financieros, crédito tributario Renta: Permanece como crédito tributario por impuestos todo lo que sea susceptible de recuperación, en virtud de que todo el valor se compensa en el año siguiente se entiende que está contabilizado a su valor razonable. No se aplica la sección 26 pues al ser un período corto de plazo no es necesario reconocer costos financieros.
- 4 Proveedores: Debido a que el plazo de pago de obligaciones es inferior a 90 días, no es necesario aplicar la sección 26 de NIIF para Pymes pues se trata de corto plazo y no hay costos por intereses implícitos.
- 5 Obligaciones patronales: En aplicación de la sección 28 se considera que no aplica esta sección debido a que la empresa no cuenta con trabajadores
- 6 Se estable que no aplica la sección de Impuestos diferidos en función que la norma local no permite el uso de impuestos diferidos



CONTADOR GENERAL